



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 27 de marzo de 2024

**P.I.E. N° 421/2023-2024**



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe mediante informes técnicos y legales, cuántos municipios fueron beneficiados con el Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol- 34; asimismo haga el desglose de cada uno de los municipios beneficiados, en el cual se señale el nombre de las juntas vecinales, gobiernos autónomos municipales, gobiernos autónomos originarios campesinos u otras organizaciones sociales, la fecha de inicio y fecha de ejecución del programa. --- 2. Informe mediante informes técnicos y legales, cuántas juntas vecinales y/o los gobiernos autónomos municipales, gobiernos autónomos originarios campesinos u otras organizaciones sociales de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz, han accedido al Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol-34, y cuales ya fueron ejecutados. Adjunte documentación de respaldo. -- - 3. Informe, cuáles las razones técnicas y legales para que en el Municipio de Carabuco del Departamento de La Paz, no se haya concluido el Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol-34, pese a que en ese municipio ya se habría aprobado el proyecto inicial, señale de manera detallada las razones y adjunte documentación de respaldo de las observaciones. --- 4. Informe mediante un informe técnico y legal, si a la fecha ya se comprometió la totalidad de los recursos del Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol-34, señale si ya se cumplió con el 100 %, en caso de que no se haya culminado señale cuánto de presupuesto estaría pendiente de ejecución. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**